

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2862/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Octubre de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 425 de fecha 02.10.2013, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en días de Fiestas Patrias se produjo colapso de los servicios higiénicos contratados, debido a la gran afluencia de público a las Cocinerías, Stand y Juegos ubicados en el Recinto Estadio Municipal de Requinoa, por lo que se requirió la contratación de servicio extraordinario de baños químicos por 3 días , a la Empresa Limfosan Limitada, Rut 77.947.060-1, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido. Solicita autorización para emitir orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE emisión de Orden de Compra a nombre de la Empresa Limfosan Limitada, Rut 77.947.060-1, por la contratación de servicio extraordinario de baños químicos por 3 días, en el Recinto Estadio Municipal de Requinoa, durante los días de Fiestas Patrias, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE